**INFORME ANUAL DEL COMISARIO**
**A LA JUNTA GENERAL**
**DE ACCIONISTAS POR EL AÑO 2019**

**FECHA DEL INFORME:** 15 de Mayo de 2020

SEÑORES ACCIONISTAS:

En concordancia con las disposiciones de la ley de compañías vigente. Así como a la resolución y demás disposiciones afines de la **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS,** cumplo con presentarles el siguiente informe del comisario de **CONFITERIA ARTESANAL PAPABUBBLE S.A.** Para el ejercicio económico de 2019.

1. El cumplimiento de mis funciones de comisario ha contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.

2. La administración ha dado cumplimiento de las diferentes normas legales estatutarias y reglamentarias con la creación de la compañía así como las resoluciones de la respectiva **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

3. La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libros, talonarios, libros de participaciones, así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan con las disposiciones legales y normas contables.

4. Con relación a los Estados Financieros de la Compañía estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

Finalmente, la compañía no presenta utilidad gravable, lo cual se refleja en los estados financieros que conservo en mi poder y ha disposición de los socios.

Atentamente,

---

Ing. Com. Ernesto Emen
C.C. 0916614373